



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE
CONDUCTOR/A EN LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES
(SEPI)**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.3. de las bases de la convocatoria, el órgano de selección ha acordado que se proceda a la publicación, en la Web de SEPI y en el Portal Funciona, de una relación de candidaturas con la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, en la que se detalla la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total.

Se adjunta como Anexo a este acta un listado con la valoración provisional de méritos.

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, **que finalizará el próximo 22 de junio de 2023 a las 23:59 horas**, para que los aspirantes puedan efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

La documentación que se aporte para reclamar deberá presentarse en la forma y lugar indicados en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria, preferentemente mediante correo electrónico a la dirección Movilidad2022DA37@sepi.es

Este órgano de selección notificará a los candidatos afectados, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales reclamaciones.

Madrid, a 15 de junio de 2023



ANEXO

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

Nº CANDIDATURA	Méritos Profesionales dentro de la actividad principal a desarrollar. PUNTUAC. MÁXIMA: 25 puntos	Conductores - Otros Méritos PUNTUACIÓN MÁXIMA: 15 puntos				PUNTA. TOTAL MÉRITOS
		Permiso Conducción (Disponer de 15 puntos) PUNT. MÁX.: 4 puntos	Formación complementaria: Cursos relacionados puesto (mínimo 20 horas) PUNT. MÁX.: 4 puntos	Prestación Servicios a altos cargos en equipos de seguridad con escoltas. PUNT. MÁX.: 7 puntos	PUNTA. TOTAL OTROS MÉRITOS	
DS001	21,99	4,00	0,00	0,00	4,00	25,99
DS004	25,00	4,00	4,00	7,00	15,00	40,00
DS005	8,46	4,00	0,00	0,00	4,00	12,46
DS006	25,00	4,00	0,00	0,00	4,00	29,00
DS007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DS008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DS010	22,96	4,00	0,00	0,00	4,00	26,96

Para superar la valoración de méritos de la fase de concurso, será necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos en la suma de todos los apartados.